

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

1808

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2025, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, de modificación de la composición de la comisión de selección y seguimiento prevista en la Resolución de 18 de febrero de 2025, por la que se aprueban las bases y se convoca la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2025, a municipios, cuadrillas y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Euskadi destinadas a proporcionar la asistencia técnica especializada necesaria para la realización de diagnósticos, elaboración y evaluación de «planes para la igualdad de mujeres y hombres», «planes sectoriales y/o estratégicos para la igualdad», «protocolos locales en materia de violencia machista contra las mujeres» y «ordenanzas para la igualdad».

Por Resolución de 18 de febrero de 2025, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, se convocaron subvenciones a municipios, cuadrillas y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Euskadi, por importe total de 500.000 euros, destinadas a proporcionar la asistencia técnica especializada necesaria para la realización de diagnósticos, elaboración y evaluación de «planes para la igualdad de mujeres y hombres», «planes sectoriales y/o estratégicos para la igualdad», «protocolos locales en materia de violencia machista contra las mujeres» y «ordenanzas para la igualdad».

El artículo 9 de la Resolución de 18 de febrero de 2025 establece que para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas se constituirá una comisión de selección que verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

No obstante, por circunstancias sobrevenidas y ajenas a la convocatoria en cuestión, varias de las personas de la comisión no pueden actuar en el presente procedimiento, motivo por el cual debe designarse a las personas que las sustituyan.

Asimismo, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión, así como, aquellos actos de trascendencia para los interesados y que les afecten de manera general.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Designar las personas que componen la comisión de selección de la convocatoria de subvenciones destinadas a proporcionar la asistencia técnica especializada necesaria para la realización de diagnósticos, elaboración y evaluación de «planes para la igualdad de mujeres y hombres», «planes sectoriales y/o estratégicos para la igualdad», «protocolos locales en materia de violencia machista contra las mujeres» y «ordenanzas para la igualdad», durante el ejercicio 2025, quedando su composición de la siguiente forma:

Presidenta: Izaskun Garaigordobil Garmendia, Responsable del Área de Administración.

Suplente: Noemi Alangua Elvira, Responsable del Área de Estudios, Programación y Planificación.

Vocales:

– Ander Bergara Sautua, Responsable del Área de Cooperación Institucional.

martes 29 de abril de 2025

Suplente: Amaia Idigoras Zabala, Técnica del Área de defensa de los derechos de igualdad de la ciudadanía.

– Julene Gatzagaetxebarria Ameyugo, Responsable del Área de Asesoría Jurídica.

Suplente: Cristina Armendariz Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

– Amagoia Arrieta Aguado, Técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres del Área de Cooperación Institucional.

Suplente: Monika Plazaola Sojo, Técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres del Área de Cooperación Institucional.

– La responsable del Área de Asesoría Jurídica actuará como secretaria.

Segundo.– Disponer la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Gobierno Vasco y en el Boletín Oficial del País Vasco de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2025.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN ELGARRESTA LARRABIDE.